



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 631 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 JUL 2013

VISTO: Hoja de Trámite N° 691314; La Resolución Gerencial General Regional N° 1070-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1079-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de octubre del 2012, se RESOLVIO en su ARTICULO 1°.- DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por (...), SONIA ABDULIA CASTILLA BALTAZAR (...); acto administrativo en la cual se advierte error material en el extremo que se hace referencia al nombre de Sonia Abdulia Castilla Baltazar, debiendo ser lo correcto **Sonia Obdulia Castillo Baltazar**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

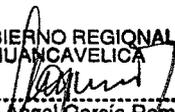
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 1079-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de octubre del 2012, en el extremo donde se hace mención al nombre de: "Sonia Abdulia Castilla Baltazar", debiendo quedar redactado como: "... **Sonia Obdulia Castillo Baltazar**...".

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Hospital Departamental de Huancavelica e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

